



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de julio de 2019
SDM-SC- 164109/2019

Señor
JUAN CARLOS PENAGOS PEREZ
CARRERA 100 SUR No. 50 B-45
TELEFONO: 3058816812
CIUDAD

REF: RTA- SDM-183586/2019

472	Motivos de Devolución	Existencia	No Existe Número
		Resusado	No Reclamado
		Cerrado	No Consultado
		Excluido	Asignado Clausurado
	No Resueto	Fuerza Vaya	
Fecha 1:	DI	ME	AN
Nombre de distribuidor:	Motorizado		
C.C.	C.C. 79354545		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones:	Falta: Sector: BQ, APTD conf. Senderos del forjón IV		

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000000 23435148 de 06 de junio de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCIÓN ERRADA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JUAN CARLOS PENAGOS PEREZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1620726456
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL 102-70-25 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIFINE@GMAIL.COM
Teléfono: 31251731 Teléfono móvil: 3125193731

PA01-PR01-MO01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remitente	Destinatario
Nombre: JUAN CARLOS PEREZ Dirección: CARRERA 100 SUR N° 50 B-45 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11001000 Teléfono: 3058816812	Nombre: JUAN CARLOS PEREZ Dirección: CARRERA 100 SUR N° 50 B-45 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11001000 Teléfono: 3058816812

C 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
o: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472 POSTIMPRESS SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.000.007-9 Calle 195 No. 100-100 Bogotá D.C.		 YG230170675C0									
1111 656 Oficina 40101 0161 0015 1010101	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A	<table border="1"> <tr> <td colspan="2"> Nombre: Juan Carlos Pineda SANCHEZ Apellido: Pineda Identificación: 11111111111111111111 Código: 11111111111111111111 </td> <td colspan="2"> Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111 </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111 </td> <td colspan="2"> Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111 </td> </tr> </table>		Nombre: Juan Carlos Pineda SANCHEZ Apellido: Pineda Identificación: 11111111111111111111 Código: 11111111111111111111		Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111		Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111		Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111	
Nombre: Juan Carlos Pineda SANCHEZ Apellido: Pineda Identificación: 11111111111111111111 Código: 11111111111111111111		Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111									
Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111		Operación: 11111111111111111111 Operador: 11111111111111111111									

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Notificación por Aviso No. 126 DEL 2019-08-27

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculada al proceso contravencional y notificado en estradas..."

Es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo No. 110010000000 23435148, lo anterior para indicar que Usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

(...)

Una vez allegado a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le envió al propietario del vehículo la orden de comparendo

PA31-PR01-M031 V 2.3

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

y sus partes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en las términos del Código Nacional de Tránsito..."

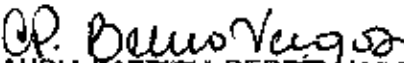
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGD
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc> del descuento en intereses por comparendos en mora.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todas"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12796

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-183586/ JUAN CARLOS PENAGOS PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-164109 d el 31 DE JULIO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-183586.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito